

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

073

Nº 170

PERIODO LEGISLATIVO ~~19~~ 2000

EXTRACTO

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

*Prop. de Resolución*

*DECLARANDO DE INTERÉS PÚBLICO LA INICIATIVA DE LA ASOCIACIÓN  
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NOROCCIDENTAL Y DESIGANAR COMO  
HOMBRE VOLUNTARIO "DIEGO DAVID SANCHEZ" A LA UNIDAD  
"MINOERECIADORA" DE ESA INSTITUCIÓN. —*

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Asunto 170



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
4.5.2000  
MESA DE ENTRADA  
N° 170 Hs. FIRMA

## Fundamentos

Señor Presidente

La Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte de la ciudad de Ushuaia ha dispuesto mediante la Orden de Jefatura N° 018/2000, designar con el nombre de "Bombero Voluntario Diego David Sánchez" a la Unidad Hidroelevadora identificada como Unidad N° 5, de la mencionada Institución.

Consideramos necesario declarar de interés a la referida iniciativa ya que constituye un justo y merecido homenaje desde la institución citada a quien fuera uno de sus más jóvenes integrantes.

Seguramente, el tener estampado el nombre de Diego David Sánchez, en dicha Unidad de Trabajo, hará que en la comunidad toda, permanezca siempre vivo el recuerdo y el reconocimiento a la abnegada labor de todos y cada uno de los Bomberos Voluntarios en general, y a los de Zona Norte en particular, que como en este caso, y a raíz de la trágica jornada del día 13 de Marzo del corriente, ofrendara su vida en el cumplimiento de su deber.

Por lo expuesto, solicito desde este Bloque el acompañamiento de todos los integrantes de la Cámara al presente proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Asunto 170.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL la Iniciativa promovida por la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte que dispone mediante la Orden de Jefatura N° 018/2000, el designar con el nombre de “Bombero Voluntario Diego David Sánchez” a la Unidad Hidroelevadora identificada como Unidad N° 5, de la mencionada Institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**



**REPUBLICA ARGENTINA**

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE**  
**SOLDADO AGUILA 2438 C.P. 9410 - USHUAIA - Pers. Jur.200 Tel. 02901-436200**

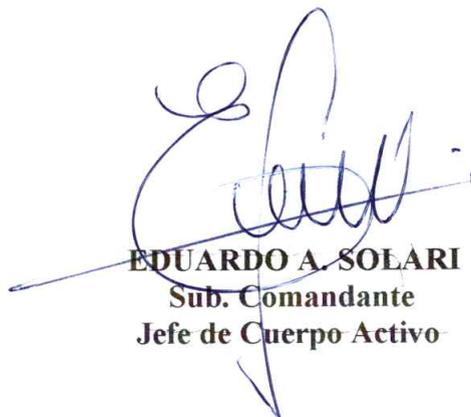
**Ushuaia, 27 de Marzo de 2000**

**ORDEN DE JEFATURA 018/2000**

**VISTO:** Los desgraciados hechos de publico conocimiento ocurridos la trágica tarde del día lunes 13 de Marzo del año en curso, en los depósitos de INGENIERIA GUERRA del barrio SAN VICENTE DE PAUL de nuestra ciudad y que costara la vida del Bombero Voluntario DIEGO DAVID SANCHEZ legajo Personal 069 y graves heridas a distintos efectivos de esta y otras instituciones en el cumplimiento de su deber, y ante la solicitud unánime de los integrantes del Cuerpo Activo y numerosos vecinos de la ciudad, esta Jefatura en uso de sus facultades DISPONE.

**ARTICULO 1º** .- DISPONER en memoria del Bombero Voluntario DIEGO DAVID SANCHEZ caído en cumplimiento del deber, que la unidad PIERCE Harrows Hidroelevador identificada como Unidad N° 05 lleve estampada durante su vida útil el nombre del mencionado personal a partir del próximo 02 de Junio **DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO.**

**ARTICULO 2º** .- Pasé al Señor Interventor para su aprobación – Elévese copia de la presente a la Legislatura Provincial, al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y a las juntas vecinales de las ciudad para su conocimiento – Notifíquese al personal de la Institución – Cumplido Archívese.



**EDUARDO A. SOLARI**  
Sub. Comandante  
Jefe de Cuerpo Activo